



## Gobierno departamental determina medidas para ahorrar agua en el territorio

(Cundinamarca, 8 de abril de 2024)

El Gobernador de Cundinamarca, Jorge Rey y expertos en el tema dieron a conocer las acciones gubernamentales para minimizar en el departamento impacto de el Fenómeno de El Niño, la principal de las cuales es la restricción, de acuerdo con horarios y fechas, del consumo de agua, además de la creación de un PMU regional, entre las administraciones departamental y municipales.

Las restricciones en Cundinamarca iniciarán el día jueves 11 de abril en el municipio de **Cota**; **Soacha** tendrá desabastecimiento de agua el lunes 15 de abril; el miércoles 17 de abril, **Funza**, **Madrid y Mosquera**; jueves 18 de abril, **La Calera**; viernes 19 de abril, **Chía, Cajicá, Sopó, Gachancipá y Tocancipá**.

El Gobernador Rey dio a conocer también otros aspectos de la medida:

1. Los horarios, en todos los casos, irán entre las 8:00 a.m. y las 8:00 a.m. del día siguiente (24 horas).
2. Las restricciones, hasta nueva determinación de las autoridades, se rotarán cada nueve días y al décimo día reinician en el mismo orden.
3. Durante los días de racionamiento, se les garantizará agua a lugares como colegios, hospitales y hogares geriátricos, entre otros.
4. Todos los días se dará a conocer cuál fue el consumo del día anterior y el nivel de los embalses de los sistemas Chingaza.
5. Cada 15 días se evaluará la medida y dependiendo del comportamiento de la lluvia y al ahorro, se tomarán las acciones correspondientes.

Como es conocido, la actual situación climática es producida por el calentamiento del Océano Pacífico y afecta el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Andina, entre ellos Cundinamarca y los departamentos de la región Caribe.

Con las restricciones de las autoridades departamentales se buscan que, al llegar el final del 2024 los embalses de la región tengan, por lo menos, un 75% a su nivel, para garantizar las demandas de 2025.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Prensa y Comunicaciones

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)